



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CENTRO

REFERENCIA:	JMD CENTRO /05/25
SESIÓN:	ORDINARIA
FECHA:	18 de diciembre de 2025
HORA INICIO:	18:00 horas
LUGAR:	Centro Cívico Centro

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Centro, en sesión de carácter ordinario celebrada bajo la modalidad presencial, en única convocatoria el día dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco, presidida por D^a Lourdes Morales Zaragoza, y la asistencia del titular de la Secretaría de este órgano, D^a M. Carmen Bujalance Márquez.

A la sesión referenciada fueron convocadas las personas que a continuación se relacionan y que, en calidad de titulares han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Centro.

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por el Consejo de Distrito Centro

- D Juan José Giner Martínez. Titular por el Consejo de Distrito Centro.
- D. Felipe Borreguero Gutiérrez. Titular por el Consejo de Distrito Centro.
- D^a Ana Mendiola Gómez. Titular por el Consejo de Distrito Centro.
- D^a Pilar García Ruiz. Titular por el Consejo de Distrito Centro.
- D. Pedro Antunez Marín. Titular por el Consejo de Distrito Centro.
- D. Emilio García Fernández . Titular por el Consejo de Distrito Centro.

Por los Grupos Políticos Municipales:

- D. Salustiano Luque Lozano. Titular por el Grupo Municipal Hacemos Córdoba.
- D. Antonio José Pastor Morales. Suplente que actúa como titular por el Grupo Mpal. P.P.

NO ASISTENTES

- D^a Inmaculada Castaño Romero. Titular por el Grupo Mpal. Socialista. Excusa su ausencia
- D^a Luisa M.^a Arcas González. Titular por el Grupo Municipal Popular. Excusa su ausencia
- D Juan Miguel de la Rosa. Titular por el Grupo Municipal Vox.



III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de aprobación si procede, del acta de la sesión del día 23 de septiembre de 2025
2. Información de la Presidencia.
3. Toma de conocimiento del Informe sobre la gestión realizada de usos de espacios en el Centro Cívico Centro y Alcázar, así como los gastos efectuados con cargo a las aplicaciones presupuestarias territorializadas.
4. Información en relación con el estado de la tramitación de los acuerdos, ruegos y preguntas formulados en sesiones anteriores por este órgano.
5. Información sobre Acuerdos del Consejo de Distrito adoptado en la sesión del día 28 de octubre de 2025, sobre Eventos masivos en el Casco Histórico y escritos posteriores. Propuesta de ratificación por la Junta Municipal y su traslado correspondiente.
6. Urgencias.
7. Ruegos y preguntas.

Comprobada por la Secretaría la existencia del quórum necesario para la celebración de esta sesión, la Presidencia abre la misma de acuerdo al Orden de Día de la sesión.

1. Propuesta de aprobación si procede, del acta de la sesión del día 23 de septiembre de 2025.

La Sra. Presidenta pregunta si alguien tiene algo que objetar o añadir al acta de la sesión anterior. En este sentido el Sr. García hace un observación al acta, en lo referente a la intervención que hizo el Sr. Delegado de Urbanismo donde explicaba que tanto la opinión del gobierno municipal como del Sr. arquitecto de la Gerencia sobre el edificio del Pósito, era darle un uso más institucional. El Sr. García cree recordar que de la intervención del Sr. Delegado de Urbanismo dedujo que el Sr. Delegado no manifestó que no considerará adecuado la ampliación del Centro Cívico. Sobre esta objeción a lo recogido en el acta, la Secretaria informa que lo que el Sr. Delegado manifestó en relación a este asunto es, que se valorará la opinión manifestada por el Sr. García, y se podría mantener una reunión para abordar este tema.

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ
LOURDES MORALES ZARAGOZA

CÓDIGO CSV

uVOFmJtDQXuVCXTxruqZdq6rpgw7D

NIF/CIF

****140**

****702**

FECHA Y HORA

09/04/2026 09:40:21 CEST

22/04/2026 07:51:21 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



No habiendo ninguna objeción más se aprueba el acta.

ACUERDO 46 /25 “ Propuesta de aprobación del acta de la sesión de 23 de septiembre, los miembros asistentes a esta sesión acuerdan su aprobación con la objeción realizada a la misma por el Sr. García, debiendo por lo tanto transcribirse en el Libro de Actas correspondiente “

2. Información de la Presidencia.

Toma la palabra la Sra. Presidenta con el objeto de informar sobre diversos asuntos de interés para el distrito:

- Información sobre la convocatoria de subvenciones de Participación Ciudadana. El día 7 de noviembre se inició el plazo para la presentación de las solicitudes de subvenciones para el año 2026. Este plazo ha estado abierto hasta el día 26 de noviembre, en total veinte días. Este año por vez primera se convoca estas subvenciones con bastante antelación .

- A mediados del mes de septiembre se incorpora un auxiliar administrativo en jornada completa para este Centro Cívico.

- Los talleres que este último trimestre ha puesto en marcha la Delegación de Participación Ciudadana han tenido muy buena aceptación. Algunos de ellos, como es el caso de Paseos por Córdoba y la Gimnasia de Mayores se han duplicado. En el Caso de la Gimnasia de Mayores se han realizado gestiones con el IMDECO y desde el pasado mes de noviembre se ha puesto en marcha dos talleres más de gimnasia.

Información sobre el Casco Histórico.

En primer lugar la Sra. Presidenta a la pregunta planteada en esta sesión por el Sr. García, sobre si se han realizado las Jornadas de ICOMOS, ya que no ha tenido información sobre las mismas, le responde que si se realizaron el 28 de noviembre. En sesiones anteriores informó de las mismas, y en su momento ya le hizo una invitación a todos los asistentes a esta Junta Municipal. Se publicitó en la prensa y en ella se dio también información sobre la pagina web en la que se podían inscribir. Las Jornadas han sido bastantes fructíferas. En ellas participaron representantes de las ciudades patrimonio de España y técnicos especializados en Patrimonio. Se utilizó la tecnología streaming con lo cual se pueden visualizar en cualquier momento. Se compromete a facilitar el enlace para poder acceder a estas Jornadas.

Las Jornadas se desarrollaron en dos vertientes, una en la línea de ver el impacto patrimonial que supone la realización de obras en estos entornos y otra sobre los planes de salvaguarda y seguridad. Fueron muy técnicas, aunque también contaron con la presencia de representantes políticos.

En relación al Programa sobre las cuatro Culturas, informa que desde la Delegación del Casco Histórico el pasado año asumieron esta programación que hasta la jubilación del técnico municipal que la impulsó, se había llevado desde el IMTUR. En este último semestre

han asumido el resto de programas que faltaban por desarrollar en el 2025: “Otoño sefardi” y “Córdoba, capital de Al Andalus”. Actualmente se ha puesto en marcha un expediente para la realización de un contrato mayor que gestione este proyecto. Hoy se ha cerrado el plazo para la presentación de propuestas a cargo de distintas empresas. Tenemos previsto comenzar este año en el mes de febrero. Con esta información da respuesta a la pregunta que le ha realizado el Sr. Antunez, sobre este tema

En relación al Plan de Gestión, su intención es empezar a trabajar en ello a través de la Comisión de seguimiento que se ha puesto en marcha. Su deseo es convocar al mismo tiempo la Mesa del Casco Histórico y esta comisión. Actualmente está pendiente de que el Ministerio de Cultura designe a su representante, para que comience su funcionamiento

En el día de ayer tuvo lugar la entrega del premio Hernán Ruiz , en su novena edición. La fecha se hace coincidir con el día en el que la Unesco realizó la Declaración de nuestro Casco Histórico como Patrimonio de la Humanidad. Este premio busca reconocer el trabajo realizado por una iniciativa privada en conservación, restauración y difusión de nuestro Patrimonio. No lleva aparejada ninguna cuantía económica, consiste en la entrega de una placa donde se hace un reconocimiento al trabajo realizado. Este año el jurado ha optado por premiar el trabajo de difusión de nuestro patrimonio, al programa “Paseando por Córdoba”.

Durante esta Navidad, esta delegación llevará a cabo actividades que sirven de apoyo a las ya promovidas por la Delegación de Festejos.

Finalmente en cuanto a las obras de menor cuantía que de manera coordinada con Gerencia se van a acometer el año que viene, la intención de la Delegación es apoyar mucho más la conservación de nuestro patrimonio, con la realización de obras de menor cuantía.

Toma la palabra el Sr. Luque, quien ha presentado unas preguntas del grupo municipal Hacemos Córdoba, sobre las actuaciones desarrolladas dentro del Plan de gestión. A raíz de esta información que traslada la Sra. Presidenta le pregunta: que entiende que la información sobre el desarrollo del Plan de Gestión se irán trasladando a través de la mesa de Casco . Le responde la Sra. Presidenta que será de este modo. Cuando empiece a funcionar el órgano de seguimiento, de manera conjunta convocará la mesa del Casco para trasladar esta información que se adopte en este órgano.

El Sr. Luque le comunica que no posee el documento del Plan de Gestión. La Sra. Presidenta informa que este documento ha sido trasladado a los miembros del Consejo, la mesa del casco y cree que también a los grupos municipales. No obstante lo comprobará .

El Sr. Luque pregunta ¿ que aunque falte un miembro de este órgano de seguimiento , la Sra. Presidenta no podría convocar este órgano ?. Le responde que no, sobre todo teniendo en cuenta que el representante que falta es del Ministerio. Este órgano está formado por cuatro entidades y no es correcto ponerlo en marcha sin uno de ellos, dado que son los encargados de tutelar el cumplimiento del Plan de Gestión.

El Sr. García le pregunta si hay algún informe de ICOMOS al Plan de Gestión. La Sra. Presidenta le responde que aunque le enviaron a ICOMOS el Plan de Gestión, pero ellos salvo que aprecien algo que esté mal no tienen la obligación de informar sobre este documento.

El Sr. García le pregunta a la Sra. Presidenta si tiene información si, el Plan Director de la Mezquita elaborado por el Cabildo, iban a someterlo a estudio sobre el impacto patrimonial. Le responde la Sra. Presidenta que no tiene información sobre este tema.

El Sr. Giner toma la palabra para exponer varios temas, primero expresar que la Unesco valora especialmente el papel de la participación ciudadana y que por ello quisiera

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ
LOURDES MORALES ZARAGOZA

CÓDIGO CSV

uVOFmJtDQXuVCXTxruqZdq6rpgw7D

NIF/CIF

****140**

****702**

FECHA Y HORA

09/04/2026 09:40:21 CEST

22/04/2026 07:51:21 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

que el Consejo de Distrito participará en el órgano de seguimiento del Plan de Gestión. Le responde la Sra. Presidenta que para ello se encuentra la Mesa del Casco. Sobre la actuación en la Ermita de la Aurora informa que está demorándose bastante. Desde el mes de abril que se convocó al Consejo para esta actuación aún no han comenzado. La Sra. Presidenta informa que el retraso ha sido debido a un problema administrativo que ha habido con la encomienda de gestión que hay con la Gerencia de Urbanismo, pero que ya ha sido adjudicada las obras. Por último expone las quejas que le trasladan por la gran cantidad de eventos que tienen lugar en el casco histórico, especialmente ahora con motivo de la Navidad. Insiste en la necesidad de que se compatibilice el descanso de la vecindad con la diversión por parte de otros. La Sra. Presidenta le responde que se trata de eventos en fechas muy determinadas y que no están de manera continuada todo el año. Propone que se puede invitar a una sesión de la Junta Municipal al delegado de Fiestas.

Cierra su intervención informando que en el mes de febrero se van a celebrar unas Jornadas sobre Patrimonio Inmaterial que tendrán lugar en el Centro de Creación Contemporánea.

3. Toma de conocimiento del Informe sobre la gestión realizada de usos de espacios en el Centro Cívico Centro y Alcázar, así como los gastos efectuados con cargo a las aplicaciones presupuestarias territorializadas.

La Sra. Presidenta cede la palabra a la secretaria quien informa de las líneas generales del Informe de gestión, cuyo documento fue remitido con anterioridad a todos los miembros de esta Junta Municipal y cuya copia se adjunta al acta de esta sesión (Documento 1/JMD C/181225)

La secretaria Informa:

- En el Centro Cívico Centro se han autorizado 67 actividades puntuales y 16 actividades periódicas.
- En el Centro Cívico Alcázar se han autorizado 9 actividades periódicas y 10 puntuales.
- de los gastos tramitados en este periodo, correspondiente a la programación y al propio funcionamiento de ambos Centro, el importe ha sido de **12.388,42 €**.

No habiendo ninguna pregunta que realizar al respecto, la Junta Municipal Distrito Centro, toma conocimiento del Informe de la gestión realizada de usos de espacios en el Centro Cívico Centro y Alcázar, así como los gastos efectuados con cargo a las aplicaciones presupuestarias territorializadas.

4. Información en relación con el estado de la tramitación de los acuerdos, ruegos y preguntas formulados en sesiones anteriores por este órgano.

Toma la palabra la Secretaria para informar de los ruegos y preguntas que han sido trasladados en la sesión anterior.



Se han remitido ruegos y preguntas siguientes:

Ruego 42.25 “ El Sr. García quiere trasladar el acuerdo adoptado en el Consejo de Distrito Centro, en el que se insta al Ayuntamiento de Córdoba, a través de la Delegación de Urbanismo, Ordenación del territorio y de Vivienda a que tomen medidas inmediatas para favorecer el uso residencial y la construcción de viviendas municipales en el Casco Histórico”

Este ruego se ha trasladado a la Gerencia y la empresa municipal Vimcorsa.

Ruego 43.25 “ En la zona de Ronda de Isasa, durante la noche los equipos de limpieza son muy ruidosos, si además se añaden a los producidos por los locales de restauración y ocio, imposibilitan el descanso vecinal, por tanto solicitamos que esta limpieza se haga en horario diurno y no tengamos que esperar a que llegue el invierno ,tal y como se nos comunicó “

Este ruego se ha trasladado a la Empresa Municipal Sadeco.

Ruego 45.25 “ El Sr. García, como secretario del Consejo de Distrito da lectura al documento presentado por las Ampas, y que se adjunta . En él se recoge los acuerdos que adoptó el Consejo de Distrito en la pasada sesión celebrada el día 16 de septiembre y que puede resumirse en lo siguiente de:

- Garantizar la realización del IV Encuentro de Participación Infantil previsto para el fin de semana del 14 y 15 de noviembre, contando con los mismos profesionales técnicos que han acompañado el proceso desde su inicio.
- La asistencia del Delegado de Participación Ciudadana y la Delegada de Educación e Infancia a la ponencia de los resultados y presentación de propuestas.
- Incluir en la programación anual de Participación Ciudadana del Distrito Centro para el año 2026, tres encuentros de Participación Infantil (febrero, junio y octubre).

Este ruego se ha trasladado a las Delegaciones de Educación y Participación Ciudadana.

En cuanto a las respuestas recibidas, han sido:

Respuesta 43.25 de la empresa municipal Sadeco, sobre el horario de limpieza en Ronda de Isasa.

Respuesta 45:25 de la delegación de Educación, informando de la asistencia del Coordinador General de Educación al Encuentro de Participación Infantil.

5. Información sobre Acuerdos del Consejo de Distrito adoptado en la sesión del día 28 de octubre de 2025, sobre Eventos masivos en el Casco Histórico y escritos posteriores. Propuesta de ratificación por la Junta Municipal y su traslado correspondiente.

La Sra. Presidenta explica, que este punto le fue remitido por la Secretaria y dio en su momento el visto bueno para incluirlo en el Orden del Día de esta sesión. Sin embargo tras

realizar una consulta posterior, le informan que jurídicamente la Junta Municipal no es un órgano competente para ratificar los acuerdos adoptados por el Consejo de Distrito y por lo tanto tal y como aparece planteado no procede que se aborde en esta sesión, con lo que decide quitarlo del Orden del Día de la Sesión y tratarlo en el punto de ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Giner quien considera que es conveniente traer a la sesión estos acuerdos que ya ha adoptado el Consejo de Distrito y que la Junta Municipal los haga suyos.

La Secretaria en relación al documento de acuerdo presentado por el Consejo de Distrito y que fue aprobado en sesión de este órgano como punto único, informa que a la hora de trasladar un acuerdo adoptado en una sesión del Consejo de Distrito deben de hacerlo siguiendo la forma de "certificado de acuerdo", en el que entre otras cosas debe de aparecer la coetilla indicando que se emite el certificado del acuerdo a reserva de que se apruebe el acta de la sesión. En el borrador del acta de esa sesión no se recoge el contenido íntegro del acuerdo que hoy presenta, al menos debe recogerse en el acta, que se adjunta como parte del acta el documento que presentan.

Toma la palabra la Presidenta para volver a insistir que el problema que existe en este caso no es otro sino que la Junta Municipal no tiene competencia para ratificar un acuerdo adoptado en el Consejo de Distrito, puede trasladarlo y tener una toma de conocimiento pero no validarlo. Insiste en que el acuerdo no va a salir de esta Junta Municipal, una vez más propone una toma de conocimiento y posterior traslado.

Los representantes del Consejo de Distrito en esta Junta Municipal insiste en que lo que pretende no es que el Acuerdo adoptado por el Consejo de Distrito se traslada como ruego o toma de conocimiento sino que lo apruebe para lo que solicitan se someta a votación. De nuevo la Sra. Presidenta insiste en que ella no lo va a someter a votación porque eso es ratificarlo y eso no es legal. Además ella no está de acuerdo con algunos de los puntos recogidos en este documento presentado.

Toma la palabra el Sr. Luque y expone, que efectivamente no es tarea de la Junta Municipal ratificar o discutir algo acordado por el Consejo de Distrito. Si considera que, si en el Consejo de Distrito ha surgido una problemática y quieren plantearlas a la Junta Municipal y posteriormente llevarla a otros órganos puede hacerlo porque entre las atribuciones de la Junta Municipal esta la " *adopción de acuerdos para su elevación a otros órganos municipales, de las propuestas de los ciudadanos en materia de interés del distrito.*" Estos temas son materia de distrito y que lo que pretende el Consejo de Distrito es que la Junta lo elevemos a los órganos municipales competentes.

Una vez mas la Sra. Presidenta insiste en retirar el punto del Orden del Día porque no se puede ratificar y en el punto de ruegos y preguntas hablamos de este Acuerdo. A esta propuesta los representantes del Consejo de Distrito se niegan. Ellos insisten en que ella no puede oponerse a que la Junta Municipal decida someter a votación este acuerdo. Se le informa por parte de la Secretaria a los representantes de esta Junta Municipal de que la Sra. Presidenta forma parte de este órgano presidiéndolo, lo convoca y establece el Orden del Día de las sesiones.

Toma la palabra el Sr. Giner quien informa que este documento es una declaración de acuerdos del Consejo de Distrito y lo que hacemos es traerlo aquí para que la Junta Municipal de Distrito la haga suya y la eleve a la Junta de Gobierno Local que se supone que es el órgano que tiene que tratarlo. Está en el reglamento de que cualquier miembro de la

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ
LOURDES MORALES ZARAGOZA

CÓDIGO CSV

uVOFmJtDQXuVCXTxruqZdq6rpgw7D

NIF/CIF

****140**

****702**

FECHA Y HORA

09/04/2026 09:40:21 CEST

22/04/2026 07:51:21 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Junta Municipal puede traer una propuesta de interés del distrito, y consideramos que este acuerdo es de interés del Distrito y por lo tanto lo traemos aquí para que se acuerde por parte de la Junta Municipal. Si hay un informe jurídico queremos conocer este informe, pero mientras tanto nosotros queremos que se apruebe. Por ello podría aprobarse en el punto cinco o seis del Orden del Día.

La Secretaria informa que si se está quitando un punto del Orden del Día no lo vas a poner de nuevo por urgencias. Reitera de nuevo, que la competencia del Orden del Día la tiene la Presidencia y por lo tanto ella puede decidir quitar o poner un punto en el Orden del Día, se puede presentar propuesta a este orden del día, pero quien finalmente decide sobre los asuntos a incluir es la Presidencia.

El Sr. Giner expone que las Juntas Municipales actualmente están en cuestión si sirven para algo o no. En el Reglamento y en el Reglamento de Participación Ciudadana se recoge que pueden tener capacidad de decisión sobre temas del distrito y pueden adoptar acuerdos. La secretaria aclara que puedan adoptar acuerdos que se trasladan como propuestas, las Juntas Municipales de distrito no tienen funciones ejecutivas. Continúa explicando el Sr. Giner que además un número determinado de miembros de la Junta municipal puede pedir y poner hasta fecha para una reunión de una Junta Municipal para tratar un tema en concreto, con lo cual no es sólo facultad de la Presidenta convocar una sesión. Por lo que quitar un punto del orden del Día sin tener un informe jurídico que tengamos todos parece demasiado. El asunto lo traemos para que se someta a votación y se apruebe, independientemente que después con ese informe jurídico que dice que no se puede aprobar se trate lo que se tenga que tratar. Su intención es que se vote y apruebe hoy, independientemente que después diga que no se puede hacer, porque está en el Orden del Día, lo conocemos todos y porque hay mayoría de la Junta Municipal para aprobarlo. La Presidenta de nuevo informa que no se puede aprobar.

Toma la palabra la Sra. Presidenta y explica que una cosa es que tomemos conocimiento de un acuerdo adoptado en el Consejo de Distrito y se le dé traslado y otra cosa diferentes es que la Junta Municipal ratifique este acuerdo, legalmente no es competente para hacerlo.

Toma la palabra el Sr. Pastor quien en primer lugar define el término "ratificar". Su propuesta es que no se puede ratificar ni aprobar el acuerdo del Consejo de Distrito y para ello no hace falta emitir un informe jurídico. Considera que los acuerdos del Consejo de Distrito es válido su mero traslado. Además expone que el acta de la sesión donde fue aprobado dicho acuerdo es un borrador y no tiene conocimiento de que se encuentre aprobada aún. Se le explica por parte de la secretaria que se puede emitir un certificado de acuerdo independiente de que aún no esté aprobada el acta de esa sesión, no obstante hay que dejarlo reseñado en el certificado de acuerdo esta circunstancia.

Continúa su exposición el Sr. Pastor diciendo que hasta hoy mismo él no ha tenido conocimiento de este acuerdo y del acta del Consejo de Distrito y demás documentos que se adjunta. Le gustaría que le fuese informado en detalle de todo lo recogido en estos documentos.

Toma la palabra el Sr. García quien explica que quizás la palabra "ratificar" que han utilizado en el punto del orden del día no hay sido la correcta, pero lo que ellos pretende es que se aprueba por la Junta Municipal de Distrito, un acuerdo similar al adoptado por el

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ
LOURDES MORALES ZARAGOZA

CÓDIGO CSV

uVOFmJtDQXuVCXTxruqZdq6rpgw7D

NIF/CIF

****140**

****702**

FECHA Y HORA

09/04/2026 09:40:21 CEST

22/04/2026 07:51:21 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

Consejo de Distrito. Se puede rectificar el texto de este punto del orden del día. En cuanto texto del acuerdo realiza un explicación detallada del formato utilizado.

Una vez más la Sra. Presidenta propone quitar este punto del orden del día y por urgencia incluirlo como una Toma de conocimiento de este acuerdo. De manera unánime se niega a aceptar esta propuesta, el Sr. Giner insiste en que tienen que aprobar y elevar a la Junta de Gobierno Local o Alcaldía. La Sra. Presidenta expone que este tema lo ha visto también con el Alcalde y que le ha indicado que ella como Delegada del Casco Histórico tome conocimiento de este acuerdo.

El Sr. Antunez reitera la propuesta de los representantes del Consejo de que este punto se quite y se lleve para su votación al punto de Urgencias. Insiste en que la Junta Municipal hoy debe de votar y aprobar este acuerdo del consejo de distrito y si luego deciden vetarlo allá ellos.

La secretaria informa que no tiene sentido quitar un punto del orden del día, para luego llevarlo por urgencia con la sola eliminación del párrafo que hace mención a la ratificación. La Sra. Presidenta propone una vez más llevarlo por urgencia pero sólo como Toma de conocimiento, a lo que se niegan los representantes de la Junta Municipal.

El Sr. Giner interviene de nuevo para explicar cual es la definición que el Reglamento de Juntas Municipales hace de este órgano, diciendo que son " *órganos territoriales de gestión desconcentrada que impulsan y sirven de cauce a la participación ciudadana*". Quiere decir que sino sirven de cauce a la participación ciudadana, las juntas municipales no sirven para nada. En este caso la participación presenta una propuesta de acuerdo que no hay manera de darle cauce. Este hecho no sólo está pasando en este distrito sino también en otros , este tema fue ayer tratado dentro del Consejo del Movimiento Ciudadano. Su intención no es otra que la Junta Municipal adopte un acuerdo similar al del Consejo de Distrito y que ya le fue remitido al Alcalde sin respuesta hasta el momento. Por lo tanto no admite la retirada del Orden del Día de este punto. Insiste de nuevo, que se someta a votación y si después hay un informe jurídico que indica que no es legal, se anula. Pero la Presidenta también una vez más se niega a seguir este procedimiento, en base a que no es legal proceder a realizar esta votación, insiste en darle traslado al acuerdo del Consejo de Distrito tan sólo.

Tras un intenso debate entre diferentes representantes de este órgano, finalmente la Sra. Presidenta retira del orden del Día el punto n.º 5.

6. Urgencias.

Los representantes de esta Junta a excepción del representante del grupo municipal Partido Popular y la Presidencia, proponen incluir en el punto de Urgencias el punto n.º 5 del Orden del Día, quitando la última frase referente a la ratificación, es decir " *Información sobre Acuerdos del Consejo de Distrito adoptado en la sesión del día 28 de octubre de 2025, sobre Eventos masivos en el Casco Histórico y escritos posteriores*".

La Sra. Presidenta desconoce que este punto se pueda llevar por urgencias. La secretaria sobre esta cuestión realiza una aclaración sobre que se entiende por Urgencias dentro de una convocatoria de un órgano colegiado. No todo puede incluirse en este punto,

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ
LOURDES MORALES ZARAGOZA

CÓDIGO CSV

uVOFmJtDQXuVCXTxruqZdq6rpgw7D

NIF/CIF

****140**

****702**

FECHA Y HORA

09/04/2026 09:40:21 CEST

22/04/2026 07:51:21 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

además en ocasiones determinados temas que se quieren incluirse por urgencias se justifica su no inclusión porque el asunto requiere de más información y se deja para otra sesión.

El Sr. Giner expresa que la mayoría de los miembros proponen incluirlo por urgencias y someterlo a votación. La Sra. Presidenta propone quitarlo y llevarlo a la próxima sesión de la Junta para debatirlo y analizarlo mejor, existe un procedimiento legal que es necesario cumplir. La Secretaria apoya la propuesta de la Presidenta y añade que mientras tanto se solicita el correspondiente informe jurídico. Los miembros de la Junta Municipal a excepción del representante del grupo popular no aceptan las propuestas presentadas por la Sra. Presidenta e insisten en llevarlo por urgencias y aprobarlo .

La Sra. García toma la palabra para explicar la motivación de la urgencia, basada según sus palabras en que dado que el punto nº 5 está mal redactado porque no corresponde a la Junta Municipal ratificar un acuerdo del Consejo de Distrito, es por lo que es conveniente llevar este punto modificado , excluyendo del texto la frases “ *propuesta de ratificación*” por el procedimiento de urgencias para posteriormente someterlo a votación. Es importante que se apruebe por la Junta Municipal un acuerdo que después de mucho trabajo ha sido aprobado por el Consejo de Distrito.

Dada la situación en la que se encuentra la sesión, el Sr. Giner en nombre de los representantes que asisten a esta sesión, con excepción de la Presidencia y del representante del grupo popular deciden someter a votación el Punto: “*Información sobre Acuerdos del Consejo de Distrito adoptado en la sesión del día 28 de octubre de 2025, sobre Eventos masivos en el Casco Histórico y escritos posteriores*”. La postura de la Sra. Presidenta una vez más es de no estar de acuerdo.

El Sr. Luque es conforme en someter a votación este acuerdo porque son muchos los problemas que en el Casco Históricos se viven diariamente de masificación de eventos y actividades que impiden la vida diaria en estos barrios de la ciudad. La Sra. Presidenta sobre esta afirmación le responde que cuando se autorizan eventos, los técnicos municipales son lo suficiente conocedores de las situaciones para evaluar en cada momento si un determinado evento se puede llevar a cabo o no. Son profesionales que conocen bien su trabajo. La secretaria plantea que se podía haber llevado en esta sesión un punto específico que podía haberse denominado “*Problemática sobre la masificación de eventos en el casco histórico*”, en el que se hubiese analizado detalladamente esta problemática, invitando a técnicos municipales y otras personas o entidades **que puedan opinar sobre esta situación que a diario se vive en el casco histórico.**

El Sr. Giner vuelve a reiterar que lo único que pretenden es que se declare la Urgencia y se someta a votación los acuerdos presentados y aprobados por el Consejo de Distrito, dado que se ha retirado del Orden del Día el punto 5, referido a este tema. El Sr. García de nuevo expone que lo que hoy quieren es que la Junta Municipal adopte los cinco acuerdos que ya han adoptado en el Consejo de distrito. La Sra. Presidenta insiste en trasladar estos acuerdos como Toma de Conocimiento y elevarlo a quien corresponda por parte de la Junta Municipal. La Sra. García insiste en que el Acuerdo adoptado por el Consejo de Distrito ya ha sido trasladado a Alcaldía desde el mismo consejo y lo que corresponde ahora es que se adopte acuerdo pero por parte de la Junta Municipal.

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ
LOURDES MORALES ZARAGOZA

CÓDIGO CSV

uVOFmJtDQXuVCXTxruqZdq6rpgw7D

NIF/CIF

****140**

****702**

FECHA Y HORA

09/04/2026 09:40:21 CEST

22/04/2026 07:51:21 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



El Sr. Giner responde a la Sra. Presidenta que lo único que solicita es que permita que se incluya por urgencias y se adopte un acuerdo y si finalmente esta forma de proceder no resultará correcta, deje que nos equivoquemos.

Ante las posturas encontradas que se mantiene en la sesión, la Secretaria se dirige a la Sra. Presidenta informándole que es ella como Presidenta de este órgano, quien tiene la última palabra sobre como resolver la situación planteada. Dada la "presión e insistencia" que todos los miembros de esta Junta municipal a excepción del representante del grupo popular, someten a la Presidencia para incluir este punto por urgencia y someterlo a votación. La Sra. Presidenta decide a pesar de no estar de acuerdo en someter a votación, si se incluye por urgencias el Punto: " *Información sobre Acuerdos del Consejo de Distrito adoptado en la sesión del día 28 de octubre de 2025, sobre Eventos masivos en el Casco Histórico y escritos posteriores. Someter a votación dichos acuerdos por parte de la Junta Municipal* "

Una vez aprobado, incluir este punto por urgencia, con el voto en contra de la Presidenta y el representante del grupo municipal del partido popular. Los representantes de esta Junta Municipal solicitan someter a votación los acuerdos, que a continuación se exponen y que previamente han sido aprobados por el Consejo de Distrito en la sesión de 28 de octubre y cuyo tener literal es el siguiente:

1. Solicitar una reunión a nuestro Alcalde, para trasladarle nuestras opiniones, la de la vecindad de nuestro Distrito, y reclamar desde la autoridad municipal que nos representa a toda la ciudadanía, incluida la del Casco Histórico, su intervención para ordenar y hacer compatible la celebración de eventos públicos en nuestros barrios con nuestro derecho a la accesibilidad, la seguridad, el descanso y el normal desarrollo de la vida ciudadana.
2. Solicitar a nuestro Ayuntamiento la inclusión en el proceso de autorización o toma de conocimiento de actividades y eventos en la vía pública y recintos al aire libre del requisito de información previa, con la máxima antelación posible, al Consejo de Distrito y difusión suficiente entre la vecindad afectada por su desarrollo.
3. Solicitar a nuestro Ayuntamiento, como obligado ejercicio de transparencia, la evaluación precisa, detallada y económica, de los medios municipales que se movilizan para cualquier evento, y de su coste una vez se ha celebrado, con comunicación de dichos datos al Consejo de Distrito.
4. Solicitar al Ayuntamiento, al Consejo del Movimiento Ciudadano y al Consejo Social la puesta en común para la revisión de las políticas y regulaciones de ocupación de vía pública por eventos masivos y reiterados, especialmente en el Casco Histórico.
5. Manifestar nuestra disponibilidad a entablar diálogo e intercambio de informaciones y opiniones con todas las organizaciones, entidades e instituciones que con asiduidad u ocasionalmente son protagonistas y organizadores de eventos, masivo o no, en el ámbito de nuestro Distrito.

La Presidenta, a pesar de no estar de acuerdo y ante la presión de los representantes asistentes a esta sesión de la Junta Municipal, somete los acuerdos adoptados por el Consejo de Distrito a votación.

A propuesta de la Secretaria la Presidenta del órgano decide que la votación se realice nominal.

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BUJALANCE MARQUEZ

LOURDES MORALES ZARAGOZA

CÓDIGO CSV

uVOFmJtDQXuVCXTxruqZdq6rpgw7D

NIF/CIF

****140**

****702**

FECHA Y HORA

09/04/2026 09:40:21 CEST

22/04/2026 07:51:21 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>



El resultado de la votación individualizada es el siguiente:

- D. Antonio José Pastor Morales, representante del grupo municipal Partido Popular. Vota No.
 - D. Juan José Giner Martínez , representante por el Consejo de Distrito. Vota Si.
 - D. Felipe Borreguero Gutierrez, representante por el Consejo de Distrito. Vota Si.
 - D. Emilio García Fernandez, representante por el Consejo de Distrito. Vota Si.
 - D. Pedro Antunez Marín, representante por el Consejo de Distrito. Vota Si.
 - Dª Ana Mendiola Gómez, representante por el Consejo de Distrito. Vota Si .
 - Dª Pilar García Ruiz, representante por el Consejo de Distrito. Vota Si.
 - D. Salustiano Luque Lozano, representante por el grupo municipal Hacemos Córdoba. Vota Si
- La Sra. Presidenta vota en contra.

En virtud del resultado de la votación , la Junta Municipal acuerda con siete votos afirmativos y dos en contra aprobar la relación de acuerdos previamente adoptados por el Consejo de Distrito Centro:

ACUERDO 47/25 :

1. Solicitar una reunión a nuestro Alcalde, para trasladarle nuestras opiniones, la de la vecindad de nuestro Distrito, y reclamar desde la autoridad municipal que nos representa a toda la ciudadanía, incluida la del Casco Histórico, su intervención para ordenar y hacer compatible la celebración de eventos públicos en nuestros barrios con nuestro derecho a la accesibilidad, la seguridad, el descanso y el normal desarrollo de la vida ciudadana.
2. Solicitar a nuestro Ayuntamiento la inclusión en el proceso de autorización o toma de conocimiento de actividades y eventos en la vía pública y recintos al aire libre del requisito de información previa, con la máxima antelación posible, al Consejo de Distrito y difusión suficiente entre la vecindad afectada por su desarrollo.
3. Solicitar a nuestro Ayuntamiento, como obligado ejercicio de transparencia, la evaluación precisa, detallada y económica, de los medios municipales que se movilizan para cualquier evento, y de su coste una vez se ha celebrado, con comunicación de dichos datos al Consejo de Distrito.
4. Solicitar al Ayuntamiento, al Consejo del Movimiento Ciudadano y al Consejo Social la puesta en común para la revisión de las políticas y regulaciones de ocupación de vía pública por eventos masivos y reiterados, especialmente en el Casco Histórico.
5. Manifiestar nuestra disponibilidad a entablar diálogo e intercambio de informaciones y opiniones con todas las organizaciones, entidades e instituciones que con asiduidad u ocasionalmente son protagonistas y organizadores de eventos, masivo o no, en el ámbito de nuestro Distrito.



7. Ruegos y Preguntas

Durante esta sesión se han trasladado los siguientes ruegos y preguntas:

Pregunta 48.25 “ El Sr Luque pregunta en los dos últimos años, ¿ Cuantos locales comerciales se han transformado en viviendas y cuantas de ellas han sido destinadas a viviendas de uso turístico ?

Pregunta 49.25 “ El Sr Luque solicita información sobre el número de licencias de viviendas de uso turístico y apartamentos turísticos concedidas desde el mes de marzo de 2025, en que se aprobó la moratoria para este tipo de actividades “

Pregunta 50.25 “ El Sr García, representantes del C. Distrito solicita información sobre el estado actual de las obras en el Convento Regina Coeli”

Pregunta 51.25 “ El Sr Borreguero, representantes del C. Distrito solicita información sobre el estado actual de las obras en la Huerta del Alcázar y acceso desde Jardines Altos y del expediente de Innovación del PEPCH para la anunciada cesión a Córdoba Ecuestre “

Pregunta 52.25 “ La Sra. Mendiola, representante del Consejo de Distrito, solicita información sobre el estado actual de las obras en el edificio municipal en Ambrosio de Morales 9 para Sede de la Real Academia “.

Pregunta 53.25 “ El Sr. Giner, representante del C. Distrito, solicita información sobre el estado actual de objetivos , diseño y proyecto para la remodelación de la Plaza Gonzalo de Ayora “

Pregunta 54.25 “ La Sra. García, representante del C. Distrito, solicita información sobre el estado actual de tramitación, proyecto y adjudicación de los Alojamientos para Jóvenes en la Avenida de los Piconeros”

Pregunta 55.25 “ La Sra. Mendiola, representante del C. Distrito, solicita información sobre la evaluación de efectividad de la Unidad Guardian de la Policía Local para el Centro Histórico “.

Pregunta 56.25 “ La Sra García, representantes del C. Distrito solicita información sobre el estado actual de tramitación, proyecto y adjudicación del Equipamiento en Costanillas-Hornillo”



Pregunta 57.25 “ El Sr. García, representantes del C. Distrito solicita información sobre el estado actual de tramitación, proyecto y adjudicación de las diversas actuaciones de Reparaciones y Mejorar en la Plaza de la Corredera (farolas, pósito, estucado, mercado...).

Pregunta 58.25 “ El Sr. Antunez pregunta si van a actuar las áreas implicadas para solucionar el problema de seguridad de los vecinos del eje Padres de Gracias y Realejo, ya que no se respeta nada: señalizaciones, velocidad, aparcamientos en aceras, etc “

No habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veinte horas del día arriba referenciado se levanta la sesión, de la que como Secretaria doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los números 101 al 114 de este Libro de Actas.

En Córdoba, a fecha abajo indicada en la firma

Vº. Bº.
La Presidenta
de la JMD Centro
Fdo.-Lourdes Morales Zaragoza

La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Centro
Fdo.- M.Carmen Bujalance Márquez

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmJtDQXuVCXTxruqZdq6rpgw7D

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: c945aef482ca26b2bb38a68e23a73681c9520d29

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016661_2026_uVOFm5523182741089276746583940
Órgano:	LA0016661 - Participación Ciudadana–JMD Centro
Fecha de captura:	08/04/2026 11:21:11
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE99 - Otros
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - otros
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmJtDQXuVCXTxruqZdq6rpgw7D



Código QR para validación en sede